



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 3L6S04711K2V5Y1O036Z



Departamento
Asistencia y Cooperación Municipal

Código Expediente
DIP/14950/2023

Código Documento
ACM19I001F

Fecha del Documento
07-01-25 14:30

Asunto
PROCESO SELECTIVO DE 13 PLAZAS DE BOMBEROS

Negociado destinatario

DESARROLLO PRUEBA DE CONDUCCIÓN Y EJERCICIO PRÁCTICO

13 PLAZAS DE BOMBERO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA, DÍA 9 DE ENERO

PRUEBA DE CONDUCCIÓN

Parque de Maquinaria, 11.00 de la mañana.

De carácter no eliminatorio, consistirá en el manejo y movimiento de vehículo en un circuito de maniobras y/o circulación todo terreno al objeto de demostrar la destreza y habilidad del aspirante.

Esta prueba se valorará sobre 10 puntos. Para su realización es requisito imprescindible que el aspirante esté en posesión del carné de conducir clase C en vigor, el cual será presentado al Tribunal en el momento de realización de la prueba. El tiempo máximo para la ejecución de la prueba será de 9 minutos. Durante la realización de la prueba el aspirante irá acompañado en cabina por un miembro del Tribunal, el cual podrá tomar el control del vehículo en el supuesto de considerarlo conveniente por razones de seguridad de personas e instalaciones o por el uso inadecuado del vehículo. En el supuesto en que el miembro del Tribunal que acompañe en cabina al aspirante decida tomar el control del vehículo, la prueba se dará inmediatamente por finalizada, siendo calificado el aspirante con la nota 0.

DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA: La prueba consistirá en un recorrido que requerirá la realización de las siguientes maniobras:

MANIOBRA 1. ARRANQUE, ACELERACIÓN y FRENADO: Se deberá circular por el itinerario marcado comenzando con el motor encendido y en punto muerto, pasando entre dos obstáculos e introduciendo la relación de marchas indicada por el tribunal antes de llegar al final del recorrido: subir hasta ___ velocidad y reducir hasta 2ª velocidad, realizando parada en un callejón simulado sin tocar las marcas que lo delimitan.

MANIOBRA 2. APARCAMIENTO EN PARALELO. Finalizada la primera maniobra y a continuación, el aspirante dirigirá el vehículo hasta un espacio delimitado para realizar un aparcamiento en paralelo. Dicho aparcamiento estará delimitado por vallas en la parte anterior y posterior, y por el bordillo y una línea pintada sobre el asfalto en los laterales.

MANIOBRA 3: APARCAMIENTO EN "L". Una vez realizado el aparcamiento anterior y seguidamente, el aspirante dirigirá el vehículo a un emplazamiento delimitado por vallas desde el que se partirá para realizar un aparcamiento en "L" en un espacio también delimitado por vallas.

CRITERIOS GENERALES A TENER EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 3L6S04711K2V5Y1O036Z



Departamento
Asistencia y Cooperación Municipal

Código Expediente
DIP/14950/2023

Código Documento
ACM19I001F

Fecha del Documento
07-01-25 14:30

Solo se permitirá 1 intento para el conjunto del ejercicio, sin perjuicio de que pueda realizar cuantas maniobras considere pertinentes para su realización. Las puntuaciones se determinarán en función del tiempo invertido y del número de faltas cometidas. La penalización por falta consistirá en sumar los segundos correspondientes por la comisión de cada una de las faltas al tiempo final cronometrado al aspirante. El tiempo total vendrá determinado por la suma del tiempo cronometrado por el tribunal y, en su caso, los segundos de penalización.

Las faltas que suponen penalización en tiempo serán las siguientes:

- 1- Tocar, desplazar o derribar elementos de señalización: 20 segundos por falta
- 2- Pisar o sobrepasar elementos de señalización horizontal: 20 segundos por falta
- 3- En la maniobra 1, no introducir la relación de marchas completa: 30 segundos por cada marcha.
- 4- Uso incorrecto del cambio de velocidades del vehículo: 10 segundos
- 5- Cese abrupto y repentino del funcionamiento del motor ("calado de motor"): 30 segundos

La puntuación de cada aspirante se determinará de acuerdo al siguiente cuadro de puntuación:

Tiempo invertido Puntuación:

Tiempo intervenido	Puntuación
≤300 segundos	10 puntos
301 < 327 segundos	9 puntos
327 < 354 segundos	8 puntos
354 < 381 segundos	7 puntos
381 < 408 segundos	6 puntos
408 < 435 segundos	5 puntos
435 < 462 segundos	4 puntos
462 < 489 segundos	3 puntos
489 < 515 segundos	2 puntos
515 < 540 segundos	1 puntos
≥ 540 segundos	0 puntos

Los aspirantes dispondrán de 2 minutos antes del inicio de la prueba para ajustar el asiento de conducción, los espejos del vehículo y preguntar las cuestiones que considere necesarias para el conocimiento del vehículo.

PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO

La prueba consistirá en la resolución de una prueba práctica que comprende dos partes diferenciadas:

PARTE 1: IDENTIFICACION DE MATERIALES. VALORACION DE HASTA 2'5 PUNTOS.



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 3L6S04711K2V5Y1O036Z



Departamento

Asistencia y Cooperación Municipal

Código Expediente

DIP/14950/2023

Código Documento

ACM19I001F

Fecha del Documento

07-01-25 14:30

Se desarrollará a continuación de la prueba de conducción y en el mismo recinto en que ha tenido lugar su celebración, realizándose individualmente por cada aspirante. Cada aspirante dispondrá de 4 minutos para identificar los materiales propuestos por el Tribunal, y atender, en su caso, a las cuestiones que se le pudiera plantear sobre su uso. Se propondrá hasta un máximo de 5 elementos a identificar. En ningún caso, podrán manipularse por los aspirantes. Por cada fallo de identificación y/o cuestión no respondida o defectuosamente respondida o no razonada, se descontará 0,5 puntos.

PARTE 2: SUPUESTO PRACTICO. VALORACION HASTA 7,5 PUNTOS.

Se desarrollará en el Parque de Maquinaria, previsiblemente a las 13.30 horas.

Consistirá en la resolución de un supuesto teórico-práctico propuesto por el Tribunal, que habrá de resolverse en el tiempo máximo de 45 minutos. En este ejercicio se valorarán en su conjunto los aspectos indicados en las bases rectoras, sin perjuicio de la asignación de un valor diferenciado a cada uno de las cuestiones que deban resolverse.